



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 059-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 11 de Febrero del 2015.

VISTO:

La Nota Informativa N° 023-2015-MDBSH-GAF/AL, del Área de Logística, lo cual solicita dejar sin efecto la Resolución N° 057-2015-MDBSH de fecha 09 de Febrero del 2015,

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, con fecha 09 de febrero de 2015, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 057-2015-MDBSH, que autoriza la **Modificación del Plan Anual** para Incluir lo siguiente:

A) INCLUSION

ITEM	DESCRIPCION	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE AGREGADOS	CLASICA	07-FONCOMUN	FEBRERO	29,532.68

Adquisición de Material Agregado, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín".

B) INCLUSION

ITEM	BIEN	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO F" C= 210 KG/CM2 INC. DISIPADOR	CLASICA	07-FONCOMUN	FEBRERO	375,742.50

Adquisición de Concreto Pre Mezclado, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

C) INCLUSION

ITEM	BIEN	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE CEMENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	07-FONCOMUN	FEBRERO	11,891.00

Adquisición de Cemento, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín".

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere el Decreto Legislativo Ley N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057-2015-MDBSH, de fecha 09 de Febrero del 2015, que autoriza la Modificación del Plan Anual para Incluir lo siguiente:

a) INCLUSION

ITEM	DESCRIPCION	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE AGREGADOS	CLASICA	07-FONCOMUN	FEBRERO	29,532.68

Adquisición de Material Agregado, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín".

b) INCLUSION

ITEM	BIEN	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO F ^o C=210 KG/CM2 INC. DISIPADOR	CLASICA	07-FONCOMUN	FEBRERO	375,742.50

Adquisición de Concreto Pre Mezclado, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

291

c) INCLUSION

ITEM	BIEN	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE CEMENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	07-FONCOMUN	FEBRERO	11,891.00

Adquisición de Cemento, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín".

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo, tal como lo establece el artículo 45° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
.....
Luis Antonio Neira León
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 11 de Febrero del 2015

VISTO:

La Nota Informativa N° 024-2015-MDBSH-GAF/AL, de la Jefatura de Logística en la que solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para la inclusión de los Procesos siguientes:

A) INCLUSION

ITEM	DESCRIPCION	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE AGREGADOS	CLASICA	07-FONCOMUN	FEBRERO	27,955.99
IGV					5,032.08
TOTAL					32,988.07

Adquisición de Material Agregado, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín"

B) INCLUSION

ITEM	BIEN	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO F''C=210 KG/CM2 INC. DISIPADOR	CLASICA	07-FONCOMUN	FEBRERO	375,742.50
IGV					67,633.65
TOTAL					443,376.15

Adquisición de Material Concreto Pre Mezclado F''C=210 KG/CM2 INC. DISIPADOR, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín"

C) INCLUSION

ITEM	BIEN	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE CEMENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	07 FONCOMUN	FEBRERO	11,891.00
					2,140.38
					14,031.38

Adquisición de Cemento, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín"

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

Que, el artículo 12° Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 (Aprobado de Conformidad con La Ley N° 29157). Señala que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que este se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF. Establece que toda modificación, sea por inclusión o exclusión de procesos de selección, deberá ser aprobada por el Titular del pliego de la entidad o la Máxima autoridad Administrativa de la Entidad según corresponda;

Que, por las razones expuestas resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para el Año Fiscal 2015, incluyendo a la contratación solicitada por parte de la Gerencia de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° de La Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en los artículos 8° y 9° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Incluyendo los procesos que a continuación se detallan:

A) INCLUSION

ITEM	DESCRIPCION	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE AGREGADOS	CLASICA	07-FONCOMUN	FEBRERO	27,955.99
IGV					5,032.08
TOTAL					32,988.07

Adquisición de Material Agregado, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín"

B) INCLUSION

ITEM	BIEN	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO F''C=210 KG/CM2 INC. DISIPADOR	CLASICA	07-FONCOMUN	FEBRERO	375,742.50
IGV					67,633.65
TOTAL					443,376.15

Adquisición de Material Concreto Pre Mezclado F''C=210 KG/CM2 INC. DISIPADOR, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

288

C) INCLUSION

ITEM	BIEN	MODALIDAD	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA	PRECIO REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE CEMENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	07 FONCOMUN	FEBRERO	11,891.00
					2,140.38
					14,031.38

Adquisición de Cemento, para ser utilizado en la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia y Región San Martín"

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración queda encargada de la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

.....
Luis Antonio Neira León
ALCALDE